

Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1
2 **PROTOCOLIZACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS Y**
3 **RECTIFICATORIA A LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**
4 **GRUPO TRANSBEL S.A.; LA RESOLUCION No. 03.Q.IJ.4458 Y LA**
5 **PUBLICACION DE SU EXTRACTO REALIZADO EN EL PERIODICO LA**
6 **HORA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2003**
7 **CUANTIA INDETERMINADA**

8
9 **&&&&&**

10 **Quito, a 30 DE DICIEMBRE DEL 2003**

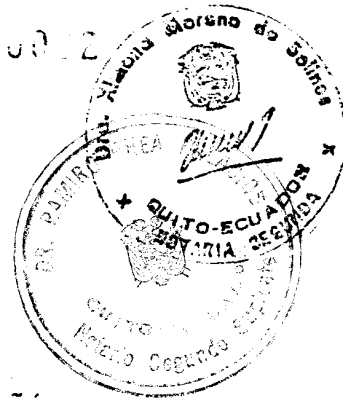
11 **Dí 4 copias**

12 **/cp.**
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
E X T R A C T O



CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUPO
TRANSBEL S.A.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE AGOSTO DEL 2003.

OBJETO: REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y
ELIMINA AL DIRECTORIO COMO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMPAÑIA. ELIMINANDO TAMBIÉN ESTE ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN DE TODOS LOS ARTICULOS QUE FUEREN
PERTINENTES DENTRO DEL ESTATUTO; ASÍ MISMO. CAMBIA
LOS NOMBRES DE LOS CARGOS DE LOS DOS ADMINISTRADORES
DE LA COMPAÑIA MODIFICANDO LA DENOMINACIÓN DEL CARGO
DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO POR EL DE GERENTE
GENERAL, Y EL DE PRIMER VOCAL DEL DIRECTORIO POR
PRESIDENTE.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 3 Copias

2

10050.3



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los O N C E días del mes de A G O S T O del año dos mil tres,

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA GRUPO TRANSBEL S.A.

Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor doctor Sebastián Pérez Arteta, en su calidad de Gerente General y

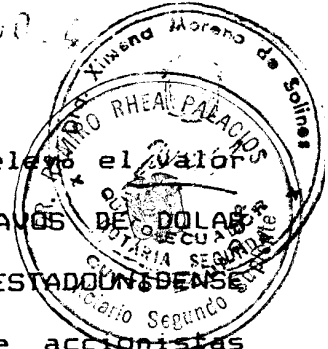
CUANTIA INDETERMINADA
D1 3 copias

como tal Representante legal de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez es Presidente del Directorio y por tanto Representante Legal de la Compañía GRUPO TRANSBEL S.A., debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de dicha Compañía, según consta de los documentos que se agregan. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe por haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura como habilitante y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

1 SEÑORA NOTARIA: - Sírvase incorporar en el Protocolo
2 de Escrituras Públicas a su cargo una de la cual
3 conste la reforma de estatutos de la Compañía GRUPO
4 TRANSBEL S.A., que se otorga de conformidad con las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
6 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
7 pública el doctor Sebastián Pérez Arteta, de
8 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado
9 domiciliado en Quito, en calidad de Gerente General y
10 como tal Representante Legal de PBP REPRESENTACIONES
11 CIA. LTDA, quien a su vez es Presidente del Directorio
12 y por tanto Representante Legal de la Compañía GRUPO
13 TRANSBEL S.A debidamente autorizada por la Junta
14 General de Accionistas de la Compañía, reunida el
15 cuatro de junio del dos mil tres, según se desprende
16 de los documentos habilitantes que se acompañan.-
17 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (a) Mediante Escritura Pública
18 otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón
19 Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el veintitrés de
20 febrero de mil novecientos noventa y nueve, inscrita
21 en el Registro Mercantil el veinticinco de marzo del
22 mismo año, se constituyó la Compañía GRUPO TRANSBEL
23 S.A. (b) Mediante escritura pública otorgada ante la
24 Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del
25 cantón Quito el veintitrés de diciembre del dos mil
26 dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
27 Quito el ocho de mayo del dos mil tres, la Compañía
28 aumentó su capital a TRES MIL VEINTE DOLARES



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



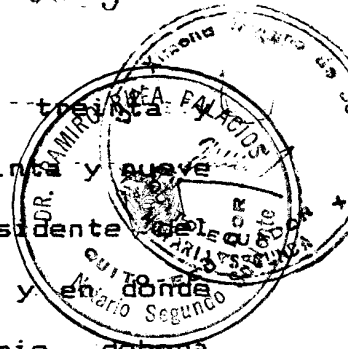
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESTADOUNIDENSES (US \$ 3,020) y también el valor el valor
nominal de sus acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR
ESTADOUNIDENSE (\$ 0.04) a UN DOLAR ESTADOUNIDENSE
(\$ 1.00). (c) Según junta general de accionistas
reunida el cuatro de junio del dos mil tres se
resolvió reformar el estatuto social de la Compañía y
eliminar al Directorio como órgano de administración
de la Compañía, eliminando también este órgano de
administración de todos los artículos que fueren
pertinentes dentro del Estatuto; así mismo, se
resolvió cambiar los nombres de los cargos de los dos
administradores de la Compañía cambiando la
denominación del cargo de Presidente del Directorio
por el de Gerente General, y el de Director
Suplente por Presidente. En virtud de la reforma
aquí acordada, en los artículos catorce, diecisiete,
dieciocho, diecinueve, veintiséis, treinta y cinco,
treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho,
treinta y nueve y cuarenta y tres, en donde
dice Presidente del directorio, deberá decir
Gerente General, y en donde dice Director Suplente,
deberá decir Presidente. Se suprimen del
estatuto social los artículos veintisiete (ambos),
veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno,
treinta y dos (ambos), treinta y tres y treinta y
cuatro relativos al Directorio. Se modifican los
siguientes artículos: Artículo doce, donde dice "y
administrada por el Directorio"; debe decir " y

1 administrada por el Gerente General y el Presidente de
2 la Compañía". Artículo Catorce, en el numeral tres
3 luego de la frase "Designar, aceptar la renuncia o
4 remover a los" eliminar "vocales principales y
5 alternos, del directorio de la compañía, así como
6 fijar sus remuneraciones" agregar al final del párrafo
7 "administradores: Gerente General y Presidente de la
8 Compañía" Artículo treinta y nueve.- En donde dice
9 "... y las instrucciones impartidas por la junta
10 general de accionistas y el Directorio" eliminar "y
11 el Directorio".- Finalmente, La Junta General autorizó
12 al Presidente del Directorio para que redacte en
13 función de las reformas estatutarias antes expuestas
14 una recodificación de los estatutos. TERCERA.
15 REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente, en la
16 calidad invocada y en cumplimiento de lo acordado por
17 la Junta General de Accionistas referida, declara que
18 reforma el estatuto social de la Compañía y elimina al
19 Directorio como órgano de administración de la
20 Compañía, eliminando también este órgano de
21 administración de todos los artículos que fueren
22 pertinentes dentro del Estatuto; así mismo, cambia
23 los nombres de los cargos de los dos administradores
24 de la Compañía modificando la denominación del cargo
25 de Presidente del Directorio por el de Gerente
26 General, y el de Director Suplente por Presidente.
27 En virtud de la reforma acordada por la Junta General,
28 en los artículos catorce, diecisiete, dieciocho,

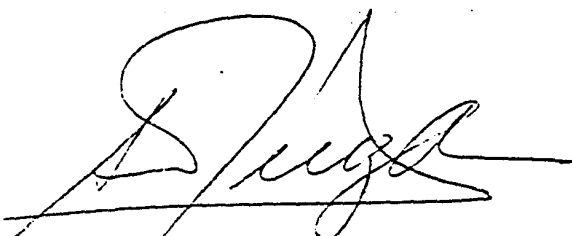


Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 diecinueve, veintiséis, treinta y cinco, treinta y
 2 seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve
 3 y cuarenta y tres, en donde dice Presidente del directorio,
 4 deberá decir Gerente General, y donde dice Director
 5 dice Director suplente del directorio, deberá
 6 decir Presidente, también se suprimen del estatuto
 7 social los artículos veintisiete (ambos), veintiocho,
 8 veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos
 9 (ambos), treinta y tres y treinta y cuatro relativos
 10 al Directorio, y se modifican los siguientes
 11 artículos: Artículo doce, donde dice "y administrada
 12 por el Directorio"; debe decir "y administrada por
 13 el Gerente General y el Presidente de la Compañía".
 14 Artículo catorce, en el numeral tres luego de la
 15 frase "Designar, aceptar la renuncia o remover a los"
 16 eliminar "vocales principales y alternos, del
 17 directorio de la compañía, así como fijar sus
 18 remuneraciones" agregar al final del párrafo
 19 "administradores: Gerente General y Presidente de la
 20 Compañía". Artículo treinta y nueve.- En donde dice
 21 "... y las instrucciones impartidas por la junta
 22 general de accionistas y el Directorio" eliminar "y el
 23 Directorio". CUARTA:- CODIFICACION DE ESTATUTOS.- En
 24 virtud de la resolución de La Junta General autorizó
 25 se incorpora una codificación de los estatutos de la
 26 Compañía en donde se ya constan las modificaciones
 27 antes mencionadas.- Usted señora Notaria, se servirá
 28 agregar las demás cláusulas de estilo, e incorporar

1 los documentos que se acompañan.- firmado). Doctora
2 Alexandra Gómez. Matrícula número cuatro mil
3 setecientos sesenta y ocho del Abogados de Quito.-
4 HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda
5 elevada a escritura pública con todo su valor legal,
6 leída que fue al compareciente por mí, la Notaria, se
7 afirma y se ratifica en todo su contenido y para
8 constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad
9 de acto de todo lo cual doy fe. ENMENDADO: Director.
10 Vale.

11
12
13
14


15 f) DR. SEBASTIAN PEREZ ARTETA

16 C.C. 170348426-9

17 C.V. 52-0053

18 Firmado.- Doctora Ximena Moreno de Solines.- Notaria
19 Segunda del cantón Quito.- A CONTINUACION SE AGREGAN
20 LOS HABILITANTES.-
21
22
23
24
25
26
27
28

Quito, 4 de junio del 2003



Señores
PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía " GRUPO TRANSBEL S.A.", reunida el día de hoy, tuvo a bien elegirle a usted PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la Compañía, por el periodo de DOS años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil (nombramiento anterior Oscar Báez N. 25-nov-02). Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE DEL DIRECTORIO se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales, que constan en la escritura de constitución de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el presidente del directorio.

La Compañía "GRUPO TRANSBEL S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón el 23 de febrero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil, el 25 de marzo de 1999.

Muy atentamente,

Alexandra Gómez
Alexandra Gómez

Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas

Quito, 4 de junio del 2003

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la compañía "GRUPO TRANSBEL S.A."

Atentamente,

Sebastián Pérez Arteta
Por PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA
Sebastián Pérez Arteta
Gerente
C.I. 170348426-9

Certifico que la firma del representante de PBP INVERSIONES es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2336 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 19 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

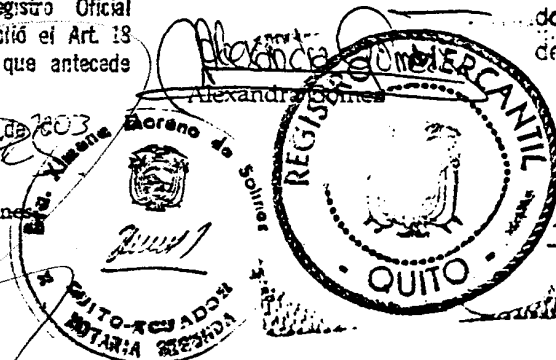
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4922 del Registro de Nombramientos Tomo 134.

Quito, a 20 JUN 2003

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Quito, 11 de mayo de 2003
Ximena Moreno de Solines
Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA GRUPO TRANSBEL S.A.
REUNIDA EL 4 DE JUNIO DEL 2003**

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de junio del 2003, a las once horas, en el décimo piso del Edificio COFIEC, ubicado en la intersección de las avenidas Patria y Amazonas, esquina, concurre la única accionista de la compañía, la empresa Ebel International Ltd, debidamente representada por la Dra. Alexandra Gómez

Por hallarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de la empresa, a través de sus representantes, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar exclusivamente el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento de la renuncia del presidente del directorio, señor Oscar Báez y nombramiento de nuevo presidente del directorio para la Compañía;

2.- Conocimiento y resolución respecto de una reforma de estatutos en la que se eliminaría al Directorio de la Compañía y se reestructura por ello el Estatuto Social de Grupo Transbel S.A. nombrando en este mismo acto a un nuevo Gerente General.

Preside la Junta, como Presidente Ad-Hoc de la misma, la Dra. Patricia Ponce Arteta, actúa como Secretaria Ad-Hoc, la Dra. Alexandra Gómez

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1.- Conocimiento de la renuncia del presidente del directorio, señor Oscar Báez y nombramiento de nuevo presidente del directorio para la Compañía;

La Presidenta Ad-Hoc pone en conocimiento de la junta que el señor Oscar Báez Noguera por razones de índole personal ha entregado a la Compañía su carta de renuncia al cargo de Presidente del Directorio. Luego de una breve deliberación, la junta general resuelve aceptar la renuncia presentada por el señor Báez, no sin antes agradecerle por los servicios prestados a la Compañía. En cuanto al nombramiento de un nuevo funcionario para este cargo, la Junta General resuelve designar a PBP Inversiones para el cargo de Presidente del Directorio y como tal Representante Legal de Grupo Transbel S.A. Para el cargo de Primer miembro suplente del Directorio y como tal representante legal suplente de Grupo Transbel S.A. se nombra al señor José Gustavo Arróspide del Busto.

El período de vigencia de estos nombramientos será el que consta en los estatutos. Se autoriza a la secretaria Ad-hoc de la junta para que emita los nombramientos correspondientes y los inscriba en el Registro Mercantil.

d

Se autoriza a la secretaria, así como a la presidenta Ad-hoc de la junta para que emitan los nombramientos que correspondan y procedan a inscribirlos en el Registro Mercantil.

2.- Conocimiento y resolución respecto de una reforma de estatutos en la que se eliminaría al Directorio de la Compañía y se reestructura por ello el Estatuto Social de Grupo Transbel S.A. nombrando en este mismo acto a un nuevo Gerente General.

Toma la palabra la Dra. Alexandra Gómez e informa a la Junta General que es intención de su representada y única accionista de la Compañía el realizar una reforma a los estatutos en la que se elimine al Directorio como órgano administrador y ejecutor de la Compañía. Al realizar esta reforma se requerirá también reformar lo relativo a las designaciones del representante legal titular y el suplente de la Cía.

Luego de una breve deliberación, la junta general resuelva reformar el estatuto social de la Compañía y eliminar al Directorio como órgano de administración de la Compañía, eliminando también este órgano de administración de todos los artículos que fueren pertinentes dentro del Estatuto; así mismo, resuelve cambiar los nombres de los cargos de los dos administradores de la Compañía; en consecuencia, se resuelve cambiar el cargo de Presidente del Directorio por el de Gerente General, y el de Director Suplente por Presidente.

En virtud de la reforma aquí acordada, en los artículos 14,17, 18,19,26,35,36,37,38,39,y, 43, en donde dice Presidente del directorio, deberá decir Gerente General, y en donde dice Director Suplente, deberá decir Presidente.

Se suprimen del estatuto social los artículos 27(ambos),28,29,30,31,32(ambos),33, y,34 relativos al Directorio.

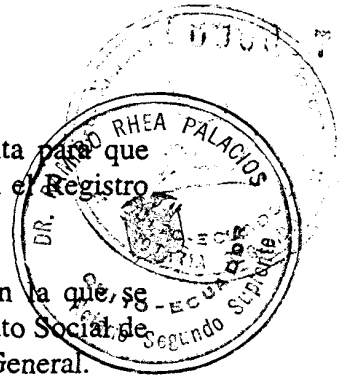
Se modifican los siguientes artículos:

Artículo 12, donde dice "y administrada por el Directorio"; debe decir " y administrada por el Gerente General y el Presidente de la Compañía".

Artículo 14, en el numeral 3 luego de la frase " Designar, aceptar la renuncia o remover a los" eliminar " vocales principales y alternos, del directorio de la compañía, así como fijar sus remuneraciones" agregar al final del párrafo " administradores: Gerente General y Presidente de la Compañía"

Artículo 39.- En donde dice "... y las instrucciones impartidas por la junta general de accionistas y el Directorio" eliminar " y el Directorio"

La Junta General autoriza al Presidente del Directorio para que redacte en función de las reformas aquí resueltas una reforma de estatutos, además le autoriza para que suscriba en los términos aquí expuestos la escritura pública de reforma de estatutos y proceda a inscribirla en el Registro Mercantil.

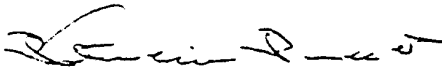


Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 11h45 se levanta la sesión.


Alexandra Gómez

Por EBEL INTERNATIONAL LTD

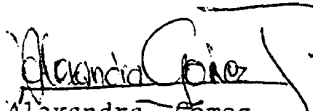


Patricia Ponce Arteta
PRESIDENTE AD-HOC


Alexandra Gómez

SECRETARIA AD-HOC

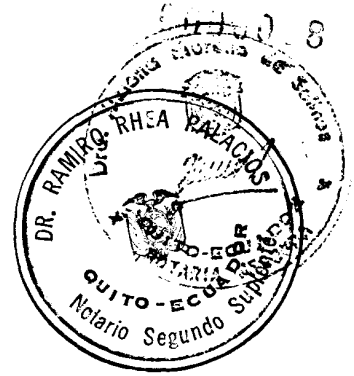
Por la presente certifico que la copia que antecede es igual al original
Quito, 4 de junio del 2003.


Alexandra Gómez

Secretaria AD-HOC de la Junta

Quito, 25 de septiembre de 2.002

Señor Doctor
Sebastián Pérez Arteta
Ciudad.-



Estimado Doctor Pérez:

La Junta General de Socios de la Compañía PBP Representaciones Cía. Ltda., en resolución tomada el día de hoy, reeligió a usted para el cargo de Gerente de la compañía, por el período estatutario de cinco años.

El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de reforma de estatutos, celebrada el 12 de agosto de 1.997 ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de septiembre de 1.997.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la tienen, individualmente, el Gerente, el Subgerente, el Presidente y el Vicepresidente.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 7 de enero de 1.994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de enero de 1.994.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

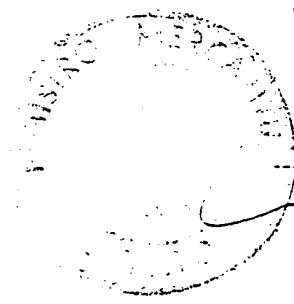
José Rumazo Arcos
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía PBP Representaciones Cía. Ltda.

Quito, 25 de septiembre de 2.002

Sebastián Pérez Arteta
C.C. 1703484269

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 8426 del Registro de Nombramientos Tomo 48
Quito, 28 de Septiembre de 2002



DR. PAUL GAYSOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO SEGUNDO
QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a.

17 JUL. 2003

DOCTOR RAFAEL DAVILA SILVA
HONORARIO ENCARGADO SEGUNDO DEL COMITÉ



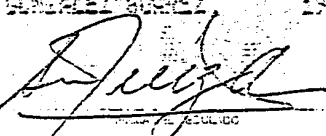

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION DE VOTACION

Ciudadanía No. 1703484269

PEREZ ARTETA SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/CONCELEST SUAREZ
 29 NOVIEMBRE 1994

7074 0034 08917

PICHINCHA/QUITO
 CONCELEST SUAREZ 1994


De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 11 de Agosto de 2003

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines
 NOTARIA SEGUNDA

EDUCACION TERCERA GRADO

NACIONALIDAD: ECUATORIA

FLORINA ROSA MONTEFAR BARBA F


SUPERIOR

INSCRIPCION: QUITO PEREZ PROF. OCUR.

NUMERO DE IDENTIFICACION: 0294145

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA NO. Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

32-0853 NUMERO


1703484269 CEDULA

PEREZ ARTETA SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON

LA FLORESTA
 PARRROQUIA

Sebastian Perez Arteta
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



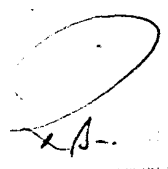
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí.
y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA.
certificada, firmada y sellada, en Quito, a doce de
Agosto del año dos mil tres.-


Dra. Ximena Moreno de Salinas

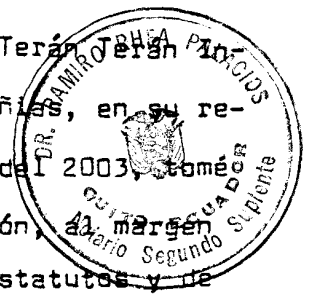
NOTARIA SEGUNDA







Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Oscar Terán
tendente jurídico de la Superintendencia de compañías, en su re-
solución Nº 03.Q.IJ.4458 de fecha 9 de diciembre del 2003, tomé
nota de la aprobación constante en dicha resolución, a margen
de las matrices de las escrituras de reforma de estatutos y de
la rectificatoria a la reforma de estatutos y declaración jura-
mentada de la compañía GRUPO TRANSBEL S.A. otorgadas ante mí, el
11 de agosto del 2003, y el 23 de septiembre del 2003 respecti-
vamente.-

QUITO, A 10 DE DICIEMBRE DEL 2003.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

~~NOTARIA SEGUNDA~~



[Handwritten signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON. fecha y al margen de la matriz de Constitución de la Compañía GRUPO TRANSBEL S.A., celebrado ante veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de que la Reforma de Estatutos de dicha Compañía, ha sido Aprobada, mediante resolución N.- 03.Q.IJ.4458, emitida por el Doctor Oscar Terán Terán Intendente Jurídico, con fecha nueve de diciembre del año dos mil tres.- Quito a, doce de diciembre del año dos mil tres.

[Firma manuscrita]

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador



[Firma manuscrita]

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

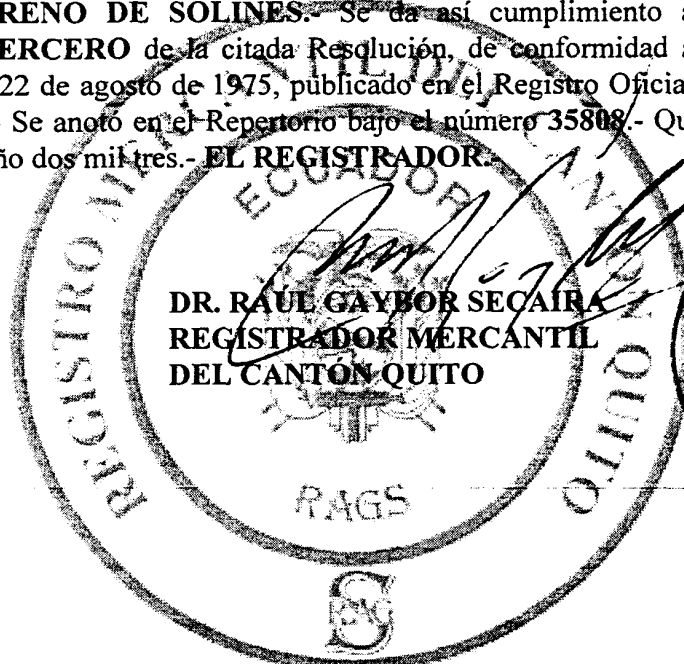


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000012



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 03.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO del SR. INTENDENTE JURÍDICO de 09 de Diciembre del 2.003, bajo el número 3805 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 676 del Registro Mercantil de veinte y cinco de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1079 vta, Tomo 130.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " GRUPO TRANSBEL S.A. ", otorgada el 11 de Agosto del 2.003, ante la Notaria SEGUNDA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 35808.- Quito, a veinte y tres de Diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/lg.-

[Firma manuscrita]

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

4 4 5 8



Oscar Terán Terán
INTENDENTE JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de la reforma de estatutos de la compañía GRUPO TRANSBEL S.A., otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de agosto del 2003; y, de la escritura rectificatoria de dichos actos societarios, otorgada el 23 de septiembre del 2003 ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.03.3104 de 4 de diciembre del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03085 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía GRUPO TRANSBEL S.A. en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

MEG/cmf.
EXP. 87327

Dr. Oscar Terán Terán



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3805 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134, con el cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 724 del 13 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del 2003.
Quito, 23 de DICIEMBRE 2003

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

1 el siguiente: S E N O R A N O T A R I A: En el
2 registro de escritura públicas a su cargo, sírvase
3 incorporar una con la escritura rectificatoria a la
4 reforma de estatutos y declaración juramentada al
5 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
6 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del
7 presente instrumento: Sebastián Pérez Arteta, en
8 calidad de Gerente General y como tal representante
9 legal de PBP Representaciones Cía Ltda., quien a su
10 vez es Presidente del Directorio y como tal
11 representante legal de GRUPO TRANSBEL S.A., conforme
12 se acredita con el nombramiento que se adjunta;
13 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y
14 domiciliado en esta ciudad de Quito, quien para
15 efectos del presente documento será denominado
16 simplemente como "El Compareciente".- S E G U N D A:
17 ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública
18 otorgada el once de agosto del dos mil tres, ante
19 la doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda
20 del cantón Grupo Transbel S.A. realizó una reforma
21 de estatutos producto de las cuales se modificará los
22 nombres de los cargos de los representantes legales
23 principal y suplente de la Compañía, además de
24 eliminarse el Directorio del texto del estatuto.-
25 DOS.- En la escritura antes mencionada consta
26 también que se procedería a realizar una
27 recodificación de estatutos, hecho que ha sido
28 objetado por la Superintendencia de Compañías.-



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1 Compañías.- TERCERA.- RECTIFICATORIA.- Por
 2 expuesto, el Compareciente procede a eliminar del
 3 texto de la escritura en la cláusula segunda donde
 4 dice "La Junta General autorizó al Presidente del
 5 Directorio para que redacte en función de las
 6 reformas estatutarias antes expuestas una
 7 recodificación de los estatutos" debe decir "La Junta
 8 General autorizó al Presidente del Directorio para
 9 que redacte en función de las reformas estatutarias
 10 antes expuestas una reforma de los estatutos".- Así
 11 mismo, elimina en su totalidad la cláusula cuarta
 12 del documento cuyo texto es el siguiente: "En virtud
 13 de la resolución de la Junta General autorizó se
 14 incorpora una codificación de los estatutos de la
 15 Compañía en donde se ya constan las modificaciones
 16 antes mencionadas".- CUARTA.- DECLARACION
 17 JURAMENTADA.- El Compareciente, en las calidades
 18 invocadas declara bajo juramento que su representada
 19 no tiene contratos con el Estados Ecuatoriano ni con
 20 ninguna de sus instituciones.- Señora Notaria, se
 21 servirá agregar las demás cláusula de estilo para la
 22 plena validez del presente instrumento.- firmado)
 23 doctora Alexandra Gómez, con Matrícula profesional
 24 numero cuatro mil setecientos sesenta y ocho, del
 25 Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI EL CONTENIDO
 26 DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública
 27 con todo el valor legal, leída que fue al
 28 compareciente por mí la Notaria; se ratifica y firma

1 juntamente conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual
2 doy fe.

3
4
5
6
7 f) SR. SEBASTIAN PEREZ ARTETA
8 C.C. 1703484269

C.V. 520055

9 firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del
10 cantón Quito.- A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS
11 HABILITANTES :

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Quito, 25 de septiembre de 2002

Señor Doctor
Sebastián Pérez Arteta
Ciudad -



Estimado Doctor Perez:

La Junta General de Socios de la Compañía PBP Representaciones Cía. Ltda., en resolución tomada el día de hoy, reeligió a usted para el cargo de Gerente de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de reforma de estatutos, celebrada el 12 de agosto de 1997 ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de septiembre de 1997.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tienen, individualmente, el Gerente, el Subgerente, el Presidente y el Vicepresidente.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 7 de enero de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de enero de 1994.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

[Signature]
José Rumazo Arcos
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía PBP Representaciones Cía. Ltda.

Quito, 25 de septiembre de 2002

[Signature]
Sebastián Pérez Arteta
C.C. 1703484269

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8429 del R de Nombramientos Tomo 4 QUITO - 28 DE SEPT 2002



[Signature]
DR. RAUL GAYEOR SECARR,
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

[Large handwritten signature]

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotográfica que antecede y que obra de [] foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, en conformidad a lo indicado en su contenido de todos los señalamientos.



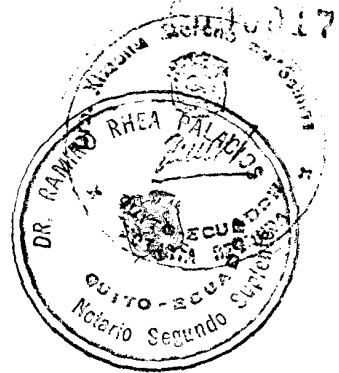
Quito, a 17 JUL. 2003
[Signature]
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SOLINES

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2493 publicado en el Registro Oficial No. 684 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 13 de la Ley No. 100 ORDENADO con la copia que antecede es igual al documento que es me exhibió.

Quito, 23 de Sept. de 2003
[Signature]
Elena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA



Quito, 4 de junio del 2003



Señores
PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "GRUPO TRANSBEL S.A.", reunida el día de hoy, tuvo a bien elegirle a usted PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la Compañía, por el periodo de DOS años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil (nombramiento anterior Oscar Báez N. 25-nov-02). Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE DEL DIRECTORIO se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales, que constan en la escritura de constitución de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el presidente del directorio.

La Compañía "GRUPO TRANSBEL S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón el 23 de febrero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil, el 25 de marzo de 1999.

Muy atentamente,

Alexandra Gomez
Alexandra Gomez

Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas

Quito, 4 de junio del 2003

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la compañía "GRUPO TRANSBEL S.A."

Atentamente,

Sebastián Pérez Arteta

Por PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA
Sebastián Pérez Arteta
Gerente
C.I. 170348426-9

Certifico que la firma del representante de PBP INVERSIONES es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2303 publicado en el Registro Oficial No 554 del 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 13 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 23 de Septiembre de 2003
Ximena Moreno de Solines
Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1922 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 20 JUN 2003

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEDULA No. 170348429-7

PEREZ ARTETA SEBASTIAN

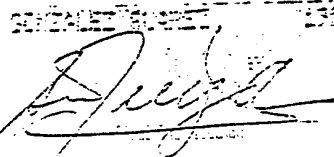

PICHINCHA

28 NOVEMBRE 1974

1977

PICHINCHA

GENERAL

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2003 publicado en el Registro Oficial No. 534 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 03 de Setiembre de 2003

Yimena Moreno de Solines

Dr. Yimena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

IDENTIFICACION: 170348429-7

PEREZ ARTETA SEBASTIAN

PROFESION: ABOGADO


PROF. COLP

FECHA DE EMISION: 28/11/2002

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/11/2007

FORMA: REN 0294145

PCB




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO: 52 - 0053

NUMERO: 1703484299

PEREZ ARTETA SEBASTIAN

PROVINCIA: PICHINCHA

LA FLORESTA

PARROQUIA

QUITO

CANTON

PRESIDENTE DE LA COMISION



Sebastian Perez Arteta

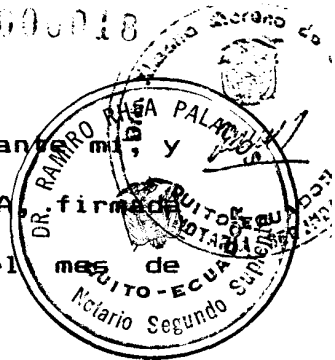


Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

17 5-

000018



Se otorgó ante mí, y
en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
y sellada en Quito, a los siete días del mes de
Octubre del año dos mil tres.

Ximena Moreno de Solines

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA



RAZON: Tomé razón al margen de la escritura de REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA GRUPO TRANSBEL S.A.,
otorgada ante mí de fecha once de Agosto del año dos
mil tres, de la RECTIFICATORIA Y DECLARACION
JURAMENTADA QUE ANTECEDE.- Quito, a siete de Octubre
del año dos mil tres.

Ximena Moreno de Solines

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA



[Large signature]

[Signature]



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.



1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Oscar Terán
 2 tendente jurídico de la Superintendencia de compañías, en su re-
 3 solución N° 03.Q.IJ.4458 de fecha 9 de diciembre de 2003, como
 4 nota de la aprobación constante en dicha resolución, al
 5 de las matrices de las escrituras de reforma de estatutos y de
 6 la rectificatoria a la reforma de estatutos y declaración jura-
 7 mentada de la compañía GRUPO TRANSBEL S.A. otorgadas ante mí, el
 8 11 de agosto del 2003, y el 23 de septiembre del 2003 respecti-
 9 vamente.-
 10 QUITO, A 10 DE DICIEMBRE DEL 2003.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



[Large handwritten signature]



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000020



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 09 de Diciembre del 2.003, bajo el número **3805** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **676** del Registro Mercantil de veinte y cinco de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1079 vta, Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **GRUPO TRANSBEL S.A.** ", otorgada el 11 de Agosto del 2.003, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **35808**.- Quito, a veinte y tres de Diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/lg.-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista en el
 2 artículo primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta
 3 y seis, publicado en el Registro Oficial número quinientos
 4 sesenta y cuatro de doce de abril de mil novecientos setenta y
 5 ocho, que amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial, los
 6 documentos que anteceden son iguales a sus originales que me
 7 fueron presentados en veinte fojas útiles y en esta fecha y que se
 8 refiere a LA REFORMA DE ESTATUTOS Y RECTIFICATORIA A LA
 9 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUPO TRANSBEL
 10 S.A.; LA RESOLUCION No. 03.Q.IJ.4458 Y LA PUBLICACION DE SU
 11 EXTRACTO REALIZADO EN EL PERIODICO LA HORA DE FECHA 11
 12 DE DICIEMBRE DEL 2003. - Para cumplir con las disposiciones
 13 arriba indicadas guardo en mi protocolo copias auténticas de
 14 dichos documentos. Quito, a treinta de Diciembre del año dos mil
 15 tres. firmado). Dr. Ramiro Rhea Palacios. Notario Segundo
 16 Suplente. RAZON DE PROTOCOLIZACION. A petición del Estudio
 17 Jurídico Bustamante y Bustamante, protocolizo en mi registro de
 18 escrituras públicas del año en curso, en veintiún fojas útiles y en
 19 esta fecha los documentos que anteceden. Quito, a treinta de
 20 Diciembre del dos mil tres. f) Dr. Ramiro Rhea Palacios. Notario
 21 Segundo Suplente.

22 Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA
 23 COPIA, firmada y sellada en Quito, a treinta de Diciembre del dos mil tres

24
 25
 26 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
 27 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

